

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE LA MESA CUNDINAMARCA

CALLE 8 No. 19-88 OFICINA 208 – TELEFAX 8471024
Dirección Electrónica: jprfmesa@cendoj.ramajudicial.gov.co

La Mesa, Cundinamarca, cuatro (4) de septiembre de dos mil veinte (2020).

Ref. DECLARATIVO U.M.H. No. 201900727

Téngase por incorporado al expediente del proceso DECLARATIVO DE EXISTENCIA DE UNIÓN MARITAL DE HECHO Y SOCIEDAD PATRIMONIAL ENTRE COMPAÑEROS PERMANENTES promovido por JAIME GUTIERREZ LUNA contra FLOR ÁNGELA PICO RIVERA, el memorial y anexos presentados por la apoderada de la señora FLOR ÁNGELA y tómese nota para los fines que corresponda al cumplimiento de la sentencia de 7 de julio último.

NOTIFIQUESE

La Juez,


NUBIA ESPERANZA CEBALLOS TRIANA